

LANUS, 19 JUN 2007

DECRETO

Nº 0936 .-

Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Personal, y teniendo en cuenta que se hace necesario proceder a dictar el acto administrativo correspondiente,

Por ello,

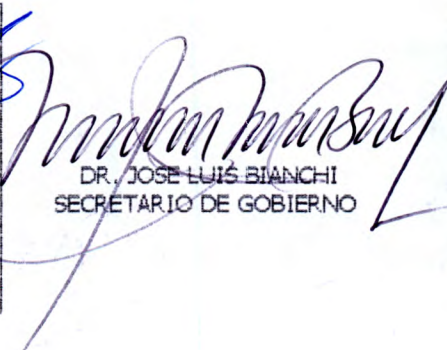
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Téngase a partir del día de la fecha, como Nerina PLATEROTI, D.N.I. Nº 22.922.977, Legajo Nº 18388/8; a la agente Nerina PLATEROTI de DABOVE, Categoría 18, quien cumple funciones de Administrativa Oficial, en el Área de la Dirección Tesorería General de la Secretaría de Economía y Hacienda Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, actividad Central 01, Oficina 403.-


Artículo 2º.- El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General, cumplido archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciono


DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

JAN 9 1957

10088

10088

Para la documentación presentada ante la Dirección General de Personal y Empleo en virtud de lo que se hace necesario proceder a dictar el acto administrativo correspondiente

Por ello:

EL ENTENDIMIENTO MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º Téngase a partir de la fecha como Norma PARAFRASEADA el Decreto Nº 23.922 del 18 de Agosto de 1957, en la misma Norma PARAFRASEADA el Decreto Nº 18.188 del 18 de Agosto de 1957, para cumplir funciones de Administrativa Oficial en el Área de la Dirección Tesorera General de la Secretaría de Hacienda y Hacienda Personal Administrativa de la Jurisdicción Subordinación 02, actividad Central 01, Clases 403.

Artículo 2º El presente será ratificado por el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º Comuníquese a partes correspondientes en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Personal y Empleo, Dirección General, cumplido

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPAL